PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 65/23
FECHA: 16/03/2023
REFERENCIA: Contrato N° 41/21
Propietario: DIOCESIS DE ENCARNACION

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471, "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 41/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

1. Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) *El presente contrato;* ----------
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
e) *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0009069,** de fecha 15/03/2023 por un monto de Gs. **1.000.000** (*guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio fiscal **2023**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 33/23
FECHA: 17/02/2023
REFERENCIA: Contrato N° 41/21
Propietario: DIOCESIS DE ENCARNACION

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471, "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 41/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

1. Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) *El presente contrato;* ----------
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
e) *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0008981,** de fecha 07/02/2023 por un monto de Gs. **1.000.000** (*guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Febrero** del ejercicio fiscal **2023**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.-

Abg. Magali Vera Pereira
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 32/23
FECHA: 17/02/2023
REFERENCIA: Contrato N° 41/21
Propietario: DIOCESIS DE ENCARNACION

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471, "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 41/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y la Diócesis de Encarnación, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

1. Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) *El presente contrato;* ----------
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
e) *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0008948,** de fecha 01/02/2023 por un monto de Gs. **1.000.000** (*guaraníes Un millón*) correspondiente al mes de **Enero** del ejercicio fiscal **2023**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.-

Ing. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa